

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### ALMOGÍA

#### **Anuncio**

En sesión de Pleno de 30 de enero de 2020, se aprueba el plan estratégico en forma de memoria explicativa de subvenciones del Ayuntamiento de Almogía en el periodo 2020-2022, en los términos siguientes:

1. *Denominación*

La concesión de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en el centro educativo municipal específico de primer ciclo Antonio Vergara Mancera.

*Objetivos*

Fomento de la educación infantil de 0 a tres años que reviste una importancia fundamental en los primeros años de vida, base e inicio de todo el proceso educativo, prestando una ayuda complementaria a la de la Junta de Andalucía, con la bonificación de un 30 % los importes no bonificados por el programa de ayudas de aquella.

*Costes*

Se trata de ayuda en especie, bonificación, que supone estimativamente una reducción de los ingresos en una cuantía estimada de 135 euros mensuales, 1.485 euros anuales. Tres anualidades.

*Fuentes de financiación*

Al ser bonificación en el precio, se trata de reducción de ingresos por cuantía estimada anual de 1.485 euros.

2. *Denominación*

Subvenciones a las bandas de música de las hermandades Santo Cristo de la Vera Cruz y Padre Jesús Nazareno de Almogía.

*Objetivos*

Fomento de la cultura musical de los vecinos del municipio, especialmente de los jóvenes componentes de ambas bandas de música.

*Costes*

Subvención de 6.000 euros en 2020, 7.200 euros en 2021 y 8.640 euros en 2022.

*Fuente de financiación*

Fondos propios.

3. *Denominación*

Ayuda en especie proporcionando transporte al Club de Fútbol Almogía Athletic, otorgándole el uso gratuito de las instalaciones del campo de fútbol municipal, para entrenamientos y partidos de sus equipos, incluidas las del bar del campo de fútbol en días de partidos.

*Objetivos*

Promoción y fomento del deporte en el municipio ayudando proporcionado transporte a los desplazamientos de los partidos correspondientes a los equipos del club de fútbol

de la localidad, Almogía Athletic. Asimismo otorgándole el uso gratuito de las instalaciones del campo de fútbol municipal, para entrenamientos y partidos de sus equipos, incluidas las del bar del campo de fútbol en días de partidos.

*Importe de la ayuda*

5.423 euros máximo al año para el transporte. Tres anualidades.

*Importe estimado del uso gratuito de las instalaciones*

17.325 euros anual.

*Valoración del fomento del uso gratuito del bar*

2.250 euros anual. Tres anualidades.

*Fuente de financiación*

Fondos propios, la aportación del transporte, que es la única que comporta salida material de fondos.

4. *Denominación*

Ayuda al Obispado proporcionando pintura para la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Asunción de Almogía.

*Objetivos*

Fomento de la Cultura y el Patrimonio Histórico ayudando a la conservación de ese Bien de interés Cultural que es la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Asunción de Almogía.

*Costes*

2.500 euros máximo, solo para la anualidad 2020.

*Fuente de financiación*

Fondos propios.

5. *Denominación*

Ayuda en especie a la Guardia Civil de Almogía para la celebración del día del Pilar, día de la Hispanidad y día de la Patrona de la Guardia Civil.

*Objetivos*

Fomento de la cultura y ocio tradicional colaborando con la celebración del día del Pilar, día de la Hispanidad y día de la Patrona de la Guardia Civil, organizada por la Guardia Civil de Almogía.

*Costes*

800 euros al año, estimado. Tres anualidades.

*Fuente de financiación*

Fondos propios.

6. *Denominación*

Subvención para la organización del tiro al plato como actividad tradicional de la romería.

*Objetivos*

Fomento de la cultura popular y el ocio tradicional consistente en el tiro al plato celebrado con ocasión de la romería anual.

*Costes*

Subvención de 1.500 euros al año. Tres anualidades.

*Fuente de financiación*

Fondos propios.

7. *Denominación*

Subvención para la AMPA del Colegio de Arroyo Coche y la AMPA del Colegio de Los Núñez.

*Objetivos*

Fomento del asociacionismo de los vecinos.

*Costes*

Subvención de 500 euros al año cada una. Tres anualidades.

*Fuente de financiación*

Fondos propios.

8. *Denominación*

Subvención para la asociación de mujeres.

*Objetivos*

Fomento del asociacionismo de los vecinos.

*Costes*

Subvención de 500 euros al año. Tres anualidades.

*Fuente de financiación*

Fondos propios.

9. *Denominación*

Ayuda en especie proporcionando transporte a los clubs o asociaciones deportivas locales Sendastic y Bicialmogía.

*Objetivos*

Promoción y fomento del deporte en el municipio ayudando proporcionado transporte a algún desplazamiento.

*Importe de la ayuda*

500 euros máximo al año a cada una.

*Fuente de financiación*

Fondos propios.

10. Ayuda para documental a la Asociación Cultural Los Mora

*Objetivos*

Promoción y fomento de la cultura de Almogía.

*Costes*

2.000 euros, solo en la anualidad de 2020.

*Fuente de financiación*

Fondos propios.

11. *Denominación*

Subvenciones y ayudas de índole y cuantía menor, difícilmente programables que con carácter excepcional surjan en el trienio cuando se acrediten razones de interés público, social, cultural, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

*Objetivos*

Cumplimentar objetivos de interés público, social, cultural, económico o humanitario, difícilmente programables o previsibles que con carácter excepcional surjan



en el trienio, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 22.2c de la Ley General de Subvenciones.

*Coste*

Límite de 800 euros al año para todas ellas. Tres anualidades.

*Fuentes de financiación*

Fondos propios.

En Almogía, a 4 de febrero de 2020.

El Alcalde, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

**825/2020**